



**MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**DIRECCION DE PREVENCIÓN Y  
SEGURIDAD HUMANA**

**ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE ARICA  
2021-2025**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

### **1.1 NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### **1.2 GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD**

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

### **1.3 ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocada a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictivos más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## **2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD**

La comuna de Arica posee condiciones geográficas y territoriales distintas a otras comunas del país, cuenta con una cultura marcada por la constante migración de pueblos originarios desde la República del Perú y del Estado Plurinacional de Bolivia, tránsito que ha sido objeto de la historia de relaciones desde antes de la conformación de los estados modernos, por lo mismo, existe una multiculturalidad de base que ha cimentado el desarrollo de la comuna a través de la migración. A su vez, el 98% de la población regional habita en la comuna de Arica, por lo que, toda acción en materia de seguridad es representativa de la región.

Su condición de comuna fronteriza sumada a las grandes extensiones de terreno (en su mayoría cerros y montañas áridas y no habitadas) ha permitido la intromisión del tráfico como agente permanente de tránsito en la ciudad, transformándose en una problemática que no solo se limita a las drogas, sino también a otro tipo de artículos, tales como, cigarrillos, alcohol, vehículos e incluso trata de personas. En este sentido, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y del Servicio Nacional de Migrantes (SERMIG) al año 2021 la comuna registra un total de 32.571 personas extranjeras residentes, aumentando en un 8.3% respecto a su año anterior y distribuyéndose entre (valores aproximados): peruanos; 38%, bolivianos; 38%, venezolanos; 9%, colombianos; 5% y otros, no obstante debido al constante flujo migratorio no es posible cuantificar la población flotante que habita en la comuna.

La multitudinaria presencia extranjera sumado al aumento de delitos violentos cometidos por población migrante, ejemplo, aumento de homicidios por ajuste entre bandas criminales extranjeras, ha generado un aumento de la percepción de temor en la población que se evidencia en el cierre del comercio a las 19:00 hrs, en la baja ocupación de los espacios públicos en horarios de la tarde y en el constante llamado de la población a querer un estado excepción sacrificando sus libertades por la seguridad.

---

serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Desde la estadística delictual, si comparamos la tasa de delitos regionales de DMCS cada 100 mil hab. a nivel nacional, todas las regiones los últimos 5 años han experimentado una disminución en los casos policiales. Si comparamos los últimos dos años todas las regiones salvo Tarapacá y Ñuble presentaron bajas, en este sentido, la Región de Arica y Parinacota disminuyó en 8.24% su tasa de delitos (ver tabla N°1).

**Tabla N°1: DMCS por regiones últimos 5 años**

Unidad Territorial (Región) / Año	2017	2018	2019	2020	2021	Variación 2020/2021
Arica y Parinacota	2.348,13	2.527,48	2.760,73	1.975,33	1.812,59	<b>-8.24 %</b>
Tarapacá	3.831,60	3.373,53	3.243,37	2.170,48	2.196,52	<b>1.20 %</b>
Antofagasta	3.659,37	3.386,24	3.268,95	2.247,58	2.135,00	<b>-5.01 %</b>
Atacama	2.956,53	3.076,00	3.219,65	2.316,74	1.769,92	<b>-23.60 %</b>
Coquimbo	2.936,14	2.736,95	2.789,86	2.023,93	1.755,03	<b>-13.29 %</b>
Valparaíso	3.304,33	3.170,77	3.069,20	2.116,19	1.644,66	<b>-22.28 %</b>
Metropolitana	3.354,85	3.264,77	3.260,22	2.167,76	1.852,02	<b>-14.57 %</b>
Libertador Bernardo O'Higgins	2.716,82	2.602,93	2.533,74	1.835,40	1.553,11	<b>-15.38 %</b>
Maule	2.371,46	2.389,91	2.413,61	1.641,61	1.389,57	<b>-15.35 %</b>
Ñuble	2.109,22	2.080,92	2.005,48	1.305,64	1.342,25	<b>2.80 %</b>
Bio bio	2.694,22	2.661,08	2.544,44	1.832,01	1.562,56	<b>-14.71 %</b>
Araucanía	2.618,89	2.530,81	2.390,36	1.690,45	1.441,62	<b>-14.72 %</b>
Los Ríos	2.317,98	2.278,42	2.384,90	1.723,36	1.539,17	<b>-10.69 %</b>
Los Lagos	2.445,22	2.354,14	2.337,01	1.601,23	1.396,07	<b>-12.81 %</b>
Carlos Ibáñez del Campo	1.992,75	1.846,77	1.992,88	1.471,62	1.295,75	<b>-11.95 %</b>
Magallanes	1.730,95	1.591,32	1.478,54	832,01	819,12	<b>-1.55%</b>
<b>Total país</b>	<b>3.038,76</b>	<b>2.932,24</b>	<b>2.903,77</b>	<b>1.986,21</b>	<b>1.702,46</b>	<b>-14.29 %</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de CEAD. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Por otra parte, al individualizar los delitos en las 4 grandes categorías y al comparar los últimos dos años, se registró un aumento importante de casos sobre todo en aquellos delitos violentos que impactan en la percepción de la comunidad, como homicidios (100%), Robo de vehículos (10.7%), Violaciones (32.3%), Violencia intrafamiliar (49.3%), Abusos sexuales y otros delitos sexuales (37.9%) y en Incivildades como en Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública (16.7%), Amenazas (32.9%) y Comercio ambulante o clandestino (63.6%) (ver Tabla N°2).

**Tabla N°2: Distribución del delito por categoría**

Grupo delictual / Año	2020	2021	Variación 2020 - 2021
<b>DMCS</b>	<b>4.928,00</b>	<b>4.588,00</b>	<b>-6,90</b>
Homicidios	8	16	100,00
Hurtos	1.167,00	874	-25,11
Lesiones leves	730	786	7,67
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	287	330	14,98
Otros robos con fuerza	51	84	64,71
Robo con violencia o intimidación	667	583	-12,59
Robo de objeto de o desde vehículos	450	433	-3,78
Robo de vehículos motorizados	355	393	10,70
Robo en lugar habitado	367	379	3,27
Robo en lugar no habitado	455	415	-8,79
Robo por sorpresa	326	209	-35,89
Violaciones	65	86	32,31
<b>Incivildades</b>	<b>6.660,00</b>	<b>7.791,00</b>	<b>16,98</b>
Amenazas	1.510,00	2.007,00	32,91

<b>Comercio ambulante o clandestino</b>	187	306	63,64
<b>Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública</b>	1.631,00	1.904,00	16,7
<b>Daños</b>	1.298,00	1.628,00	25,42
<b>Desórdenes</b>	93	34	-63,44
<b>Riña pública</b>	75	92	22,67
<b>Ruidos molestos</b>	11	5	-54,55
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>	<b>211</b>	<b>291</b>	<b>37,91</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>2.012,00</b>	<b>3.003,00</b>	<b>49,25</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de CEAD. Subsecretaría de Prevención del Delito.

En este sentido, el problema delictual siempre está en los primeros lugares de la agenda pública de cualquier gobierno, ya sea comunal, regional o nacional. Es una temática transversal que involucra no solo a las policías como únicos responsables en la lucha contra esta, sino más bien, a múltiples actores e instituciones que deben atender el trasfondo de la problemática, la cual es multifactorial y en su mayoría, responde a carencias sociales que pueda tener el victimario.

Desde este ámbito, el rol de la Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Seguridad Pública es consolidarse como un organismo referente en materias de prevención comunitaria y seguridad, garante del enfoque humano y colaborador en la promoción del orden público en coordinación con instituciones del ámbito público/privado y proporcionando un rol fundamental a la comunidad.

En base a lo anterior, es que se integra a la visión de prevención el enfoque de “Seguridad Humana”, entendiéndolo a éste como aquel que busca *“proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad Humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales, que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad”*<sup>4</sup>.

A diferencia de la seguridad de estado que se orienta a atacar amenazas externas, este enfoque busca garantizar el desarrollo humano a través de la protección del individuo y la comunidad, atendiendo las amenazas de manera multisectorial, integral, contextualizando el entorno y los procesos y de carácter preventivo.

El enfoque de Seguridad Humana es centrado en las personas entendiéndolo al individuo y comunidad como una unidad a proteger de múltiples amenazas que puedan afectar su supervivencia (desarrollo humano). Multisectorial e integral desde la perspectiva de integración de actores intersectoriales hacia la búsqueda de respuestas a las inseguridades que puedan afectar el desarrollo de un individuo o comunidad (económica, alimentaria, medioambiental, personal, sanitaria, comunitaria y política). Contextualizado porque reconoce el entorno y los cambios que este pueda efectuar y preventivo puesto que busca advertir las amenazas que puedan afectar al individuo o comunidad.

En esta perspectiva, y en concordancia con lo expuesto en el enfoque presente, la Dirección de Seguridad Pública, promueve y proporciona herramientas para el desarrollo local en materia de prevención y seguridad, promoviendo la cohesión y el capital social como metodología central para la prevención del delito, con el fin de ser una comunidad organizada y de cultura preventiva que desarrolla las acciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales en materia de prevención y seguridad, con un enfoque educativo- preventivo que potencia el compromiso de la comunidad con su entorno y su rol en la prevención social. Por otra parte, para la consecución de estos objetivos es dable mencionar la existencia de una gestión pública de

<sup>4</sup> Comisión de la Seguridad Humana: La Seguridad Humana Ahora, Nueva York, 2003. P.3

colaboración constante con otras reparticiones municipales (DIMAO, SECPLAN, DIDECO, entre otros) e instituciones y actores clave en el territorio, asegurando la intervención intersectorial y promoviendo la cooperación como agente de cambio para la consecución de los objetivos.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>5</sup>.

**Tabla N°3. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
<b>Violencia Intrafamiliar</b>	40	24	9	5	78
<b>Infracción a la Ley de Drogas</b>	40	18	15	2	75
Homicidios	50	6	9	5	70
Violaciones	50	6	9	5	70
Robo con violencia o intimidación	40	15	9	3	67
<b>Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública</b>	30	27	6	3	66
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	40	6	9	5	60
Robo en lugar habitado	40	12	3	2	57
<b>Robo de vehículo motorizado</b>	30	12	12	3	57
Robo de objeto de o desde vehículo	30	12	9	2	53
Robo por sorpresa	30	12	9	1	52
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	30	9	9	4	52
Amenazas	20	21	6	5	52
Infracción a la Ley de Armas	30	9	9	3	51
Daños	20	21	6	4	51
Robo en lugar no habitado	30	12	6	3	51
Lesiones leves	20	18	9	3	50
Hurtos	20	21	6	1	48
Comercio ambulante o clandestino	20	12	12	3	47

Fuente: DIPRESEH con datos de Sala CEAD y SIED Territorial.

<sup>5</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Si bien, los siguientes delitos e incivildades: “Robo de vehículo motorizado” y “Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública” no figuran en los primeros lugares de la metodología de priorización de delitos e incivildades, si se hace necesario abordarlas de manera multisectorial al igual que los otros delitos priorizados. Lo anterior se funda en una problemática social que tiene patrones de conducta repetitivos en el tiempo y que ha normalizado situaciones que afectan la seguridad humana de las personas. En este sentido, la normalización de este delito e incivildad, ha mermado en el acatamiento del ordenamiento jurídico por parte de la comunidad, explícitamente en la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública, transformándose en un problema que ya no solo afecta a la persona, sino también, a una comunidad que sufre de manera directa e indirecta la irresponsabilidad de los consumidores. A su vez, podemos observar que esta conducta es avalada por ciertas festividades culturales y religiosas (que se dan en la vía pública) las cuales tienen como elemento indirecto el consumo de alcohol.

Por otra parte, este último año el delito de mayor connotación social robo de vehículo motorizado a reflejado un aumento exponencial en una relación directa con la gravante de receptación. Este hecho ha puesto en alerta a las autoridades debido a la facilidad con la cual se blanquean y comercializan los vehículos robados, muchos de ellos sacados del país hacia Bolivia.

#### a) En relación a Robo de vehículo motorizado:

El robo de vehículo motorizado consiste en la apropiación de vehículos siempre se sea de sorpresa, de la distracción de la víctima o se generar por parte de autor cualquier maniobra distractora cuyo objeto sea que la víctima abandone el vehículo para facilitar su apropiación [...], por su parte, hará intimidación el que para apropiarse u obtener la entre o manifestación de un vehículo motorizado o de las cosas ubicadas dentro del mismo, fracture sus vidrios, encontrándose personas en su interior, sin perjuicio de la prueba que se pudiere presentar en contrario.

Si bien el delito de Robo de Vehículo Motorizado se ha mantenido constante los últimos años, no representando cambios drásticos en su variación estadística y con una baja sustancial durante el año 2020 producto de la pandemia, este ha retomado su curva de ascenso a medida que se normaliza la cotidianeidad. De acuerdo a estadísticas de Carabineros de Chile para la región de Arica y Parinacota, el robo de vehículo motorizado al año 2022 (mes de octubre) ha aumentado en un 107% respecto de su año anterior con 1346 casos policiales (denuncias y detenciones).

**Tabla N°4: Robo de Vehículo Motorizado 2021 – 2022**

Robo de vehículo Motorizado	2021	2022	% Variación
Denuncias	541	1121	107%
Detenciones	188	225	19.6%
<b>Total Casos Policiales</b>	<b>729</b>	<b>1346</b>	<b>84.6%</b>

Fuente: Prefectura de XV Región de Arica y Parinacota. Carabineros de Chile.

Por otra parte, una situación que preocupa a las autoridades es la participación de menores de edad en este tipo de delitos, los cuales, tienen como principal motivo la utilización de estos vehículos para la comisión de otros delitos. Según la Fiscalía de la Región de Arica y Parinacota a octubre del año 2022, de los 358 detenidos 32 son NNA entre 1 y 17 años, es decir un 8.9% son menores de edad. En cuanto al sexo de los detenidos al año 2022 el 87% corresponde a hombres.

**Tabla N°5: Rango Etario de detenidos en delitos de hallazgo, receptación y RVM 2022**

Rango de edades	Imputados	%
1 – 17	32	8.9
18 – 34	213	59.5
35 – 51	98	27.4
52 – 68	12	3.4

69 y más	1	0.3
En blanco	2	0.6
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>100</b>

Fuente: Fiscalía XV Región de Arica y Parinacota.

La alta percepción de inseguridad que tiene la comunidad de Arica frente a este tipo de delito es alta, considerando que, la mayoría de las viviendas habitacionales de la comuna no cuenta con entrada de vehículos, teniendo que estacionar en la vía pública siendo objeto de un posible robo. A su vez, la baja recuperación de los vehículos debido a las condiciones del territorio, rutas poco conocidas y un mercado negro de piezas y partes ha complejizado la recuperación de los mismo, siendo incluso sacados del país hacia Bolivia.

Si bien el delito de encerronas y portonazos no está asociado al Robo de vehículo motorizado como tal, la percepción que tiene la ciudadanía lo asocia como una agravante del mismo.

De acuerdo a datos de Carabineros de Chile, en lo que va del año 2022 han existido 207 encerronas o portonazos en la región, lo que equivale a 92 cada 100 mil habitantes, una cifra no menor que nos tienen entre las 3 primeras regiones a nivel país por este tipo de delito.

**Tabla N° 5: Ranking de encerronas y portonazos por cantidad de habitantes (ene – oct 2022)**

N°	Región	Cantidad por 100 mil habitantes	Robos totales
1	Tarapacá	163	538
2	Metropolitana	111	7.867
3	Arica y Parinacota	92	207
4	Antofagasta	52	318
5	Valparaíso	15	269
6	Atacama	14	39
7	Coquimbo	13	102
8	Bío Bío	10	203
9	O'Higgins	10	87
10	Ñuble	9	47
11	Araucanía	9	87
12	Maule	4	41
13	Los Ríos	2	7
14	Los Lagos	1	10
15	Magallanes	1	2
16	Aysén	1	1

Fuente: Carabineros de Chile.

#### **b) En relación a Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública**

El artículo 154 de la Ley 17.105 sobre Ley de Alcoholes señala: “Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en calles, plazas, paseos y demás lugares de uso público”. El consumo de alcohol en vía pública genera en la comunidad una alta sensación de inseguridad, ya que se asocian a manifestaciones de carácter violento, así como la mayor probabilidad en la concreción de otros delitos e incivildades.

El año 2021, se registraron 1.904 casos policiales por consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, representando el 11.8% del total de casos policiales considerados para la comuna. La tasa para el año 2021 fue de 906,3 casos por cada 100 mil habitantes. Esta cifra representa un aumento del 37,6% respecto del año anterior y un aumento del 62,9% respecto del promedio nacional.

El Décimo cuarto estudio de drogas en población escolar -realizada entre los meses de noviembre de 2020 y junio de 2021-, indica que, en la Región de Arica y Parinacota, el 79,4% de los consultados ha consumido alcohol al menos una vez en la vida, el 56,4% consumió alcohol en el último año y

40% presento consumo en el último mes.

**Tabla N°6: Evolución de la prevalencia (%) de consumo de alcohol alguna vez en la vida, último año y últimos meses en población escolar. Región de Arica y Parinacota, 2010-2020.**

Año	Vida	Último año	Último mes
2010	60.8	52.2	21.8
2012	60	45	24.1
2014	59.1	48.8	34.5
2016	65.4	46.5	24.2
2018	83.7	60.3	41.5
2020	79.4	56.4	40

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de Encuesta del Décimo Cuarto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar Chile, 2021.

En el año 2020, el 45% de los jóvenes de 12 a 34 años ha consumido alcohol durante el último mes. En el año 2016, la prevalencia de consumo era de un 25,9% en jóvenes, lo cual representa un aumento del 73,7% en 4 años.

**Tabla N°7: Evolución de la prevalencia de consumo de alcohol en el último mes, según sexo y edad. Región de Arica y Parinacota, 2010-2020.**

Año	Total	Hombre	Mujer	12 a 34 años	35 a 64 años
2010	21.8	32.3	12.4	24.8	17.6
2012	24.1	31.8	17.4	23.9	24.5
2014	34.5	38.5	31.2	32.2	37
2016	24.2	29.4	20	25.9	22.6
2018	41.5	52	32.7	42.2	40.8
2020	40	48.4	31.6	45	35.5

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de Encuesta del Décimo Cuarto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar Chile, 2021.

La Novena encuesta nacional de Juventud, realizada por Injuv en 2019, demuestra que la XV Región de Arica y Parinacota se encuentra por sobre la media nacional en jóvenes que declaran haber consumido alcohol en el último año, llegando a un 63.2%.

**Tabla N°8: Porcentaje de jóvenes que declaran haber consumido cada sustancia el último año.**

Sustancia	Región Arica y Parinacota	Nacional
Alcohol	63.2	59.4

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la 9ª Encuesta de la Juventud (2019).

Del 63,2% que dice haber consumido alcohol un 70,1% son hombres y un 55,7% son mujeres. El rango que más ingieren alcohol es entre los 25 y 29 años con un 74,6%. A su vez, las personas del nivel socioeconómico bajo son los que más consumen con el 66,6% y de estos un 64% son del sector urbano de la ciudad.

**Tabla N°9: Porcentaje de jóvenes que declaran haber consumido cada sustancia el último año, según segmentos.**

Sustancia	Región	H	M	15 a 29	20 a 24	25 a 29	Alto	Medio	Bajo	Urbano	Rural
Alcohol	63.2	70.1	55.7	43.6	68.9	74.6	54	64.4	66.6	64	47.5

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de 9ª Encuesta de la Juventud (2019).

Por otra parte, la comuna de Arica desde el año 2016 viene estando entre los primeros lugares en accidentes de tránsito con presencia de alcohol en el conductor. En el último estudio de "Siniestros de tránsito asociados a alcohol en el conductor" del año 2020 elaborado por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), la comuna quedó en el primer lugar entre 346 comunas a nivel nacional con 204 siniestros, aumentando en un 10.3% respecto de su año anterior.

**Tabla N°10: Siniestros de tránsito con presencia de alcohol en la comuna de Arica**

Año	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Ranking nacional de siniestros de tránsito</b>	2	1	2	3	1
<b>Siniestros totales</b>	191	273	192	183	204

Fuente: Elaboración propias con datos de CONASET.

En este punto, no existen antecedentes que sustenten fehacientemente la relación de tales siniestros con el consumo de alcohol en la vía pública, ya que, la ingesta consumo de alcohol asociado a accidentes de tránsito puede haber sido en locales de expendio de alcohol o en viviendas particulares. No obstante, es importante destacar que existen diversos puntos en la comuna (vía pública) en horarios nocturnos que sirven de “after” con un alto consumo de bebidas alcohólicas en la vía públicas, a los cuales la única forma de acceder es a través de vehículos particulares. Ejemplo:

- Isla Alacrán
- Playa Las Machas
- Sector Humedal
- Mirado camino las pesqueras
- Playa La Lisera

En estos sectores el consumo se ha normalizado por parte de la población, que conoce esta situación que ocurre hace años en la comuna. Son espacios que comparten ciertas características, alejadas de la urbe, poca iluminación, bajo control de las autoridades entre otros factores.

A su vez, se observan patrones que se vienen repitiendo y formalizando en el tiempo que están asociados a festividades culturales originarias del norte grande como son; Carnaval con la Fuerza del Sol, Convites, Ño carnavalón, entre otros, en las que se normaliza el consumo de alcohol en sus días de desarrollo. El consumo, se da mayoritariamente en la vía pública, como, por ejemplo: en el Carnaval con la Fuerza del Sol, el cual se realiza en calles aledañas al Morro, en las que se desarrollan los bailes mientras una parte de los espectadores consume alcohol en la vía Pública, un contrato social entre la festividad y las autoridades que nunca ha sido legalizado, pero sí normalizado. Se da a entender que, en el inconsciente colectivo de cierta parte de la población, el consumo de alcohol se ha transformado en un acto de socialización que no mide las consecuencias negativas que genera en la comunidad, tal como en menores de edad que ven esta acción como algo normal.

**En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:** i) infracción a la ley de drogas, ii) violencia intrafamiliar, iii) robo de vehículo motorizado y, iv) ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

**La Infracciones a ley de drogas** es un tipo de problema de seguridad que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de vecinos y vecinas, relacionado con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.), por lo que ha sido clasificado con un nivel alto de gravedad.

Para el año 2021 se registraron, en la comuna, un total de 542 casos policiales, que representa un 3.2% del total de casos policiales de los delitos considerados en la plataforma CEAD. Para el año 2021, su tasa fue de 216.1 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 116.7% a la tasa de referencia país.

**La Violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27).

En cuanto a la comuna de Arica, en 2021 se registraron 3.003 casos, que representan un 18% del total de casos policiales considerados por el CEAD para la comuna. La tasa para tal año fue de 1197.4 casos por cada 100 mil habitantes. La tasa promedio nacional es de 736 casos cada 100 mil habitantes, por tanto, la región supera en un 62,6% la media del país. En cuanto a su tendencia se observa un aumento moderado en los últimos seis años.

**El Robo de vehículo motorizado** es un delito de mayor connotación social que tiene un gran impacto en la percepción de seguridad de la comunidad. La forma violenta en la cual se desarrolla este delito sumado a la gran oferta vehicular que tiene la comuna ha evidenciado un aumento de casos exponencial, aumentando en un 84.6% respecto a su año anterior.

**La Ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública** es una incivilidad relacionada con diversas manifestaciones de violencia y con una mayor probabilidad de comisión de delitos tanto en el espacio público como en el privado.

El año 2021, se registraron 1.904 casos policiales por consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, representando el 11.4% del total de casos policiales considerados para la comuna. La tasa para el año 2021 fue de 759.2 casos por cada 100 mil habitantes. Esta cifra representa un aumento del 37,6% respecto del año anterior y un aumento del 62,9% respecto del promedio nacional.

**Tabla N°11:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Problema específico o propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>Problema específico de seguridad:</p> <p>Altos índices de violencia intrafamiliar contra la mujer cometidas por hombres en la comuna.</p> <p>Propósito:</p> <p><b>Apoyar a la reducción del nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometidas por hombres en la comuna.</b></p>	<p>Los casos de violencia intrafamiliar se producen principalmente en domicilios particulares (81,5%), seguidos de vía pública (12,8%).</p> <p>La Violencia Intrafamiliar contra mujeres es un fenómeno nacional que encuentra en la comuna de Arica una de las más altas tasas. A nivel territorial se distinguen varios focos, los más destacados son:</p> <p>1. En general, el sector Norte presenta altos índices de violencia hacia la mujer, sin embargo, se aprecian concentraciones asociadas a conjuntos habitacionales como Condominios Altos del Sol, Santa Clara, El Olivar, entre otros. Mención aparte recibe el sector de Cerro Chuño, el cual presenta graves problemas de</p>	<p>De un total de 2667 víctimas en el año 2021, 2158 fueron mujeres 80.9%</p> <p>Entre las víctimas el 60% sufrió violencia psicológica, el 37.5% lesiones leves y el 2.5% lesiones menos graves, graves o gravísimas.</p> <p>De las 1.988 víctimas mujeres registradas estas se concentran principalmente en el tramo etario de 30 a 49 años (45.9%) y 18 a 29 años (32.3%).</p> <p>El 88.8% de las víctimas son de nacionalidad chilena.</p> <p>Por otra parte, en cuanto a los victimarios el 90.8% son hombres, de los cuales el 19.5% se ubica entre los 30 – 49 años y un 57.6% entre 18 – 29 años.</p>	<p>De los 2.271 casos policiales ocurridos el año 2021, 80,7% fueron denuncias y 19,3% detenciones.</p> <p>Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa un mayor registro los meses de Diciembre 282 (12,4%), Octubre 249 (10,9%) y Noviembre 232 (10,2%).</p> <p>Según el registro de días y horas de ocurrencia, destacan los domingos 427 (18,8%) y sábado (16,3%).</p> <p>Respecto al horario en general predomina el tramo 20:00 a 23:59 horas (23,2%), con una distribución relativamente homogénea al interior de este rango.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desconocimiento por parte de la víctima de los procedimientos judiciales de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.</li> <li>Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta los vecinos y comunidades.</li> <li>Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a hombres en temáticas de prevención de VIF.</li> <li>Escaza oferta institucional en intervención preventiva de conductas violentas en etapa escolar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</li> <li>Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>Promover programa de Enfoque de Género orientado a concientizar la igualdad de género como elemento central para la reducción de la</li> </ol>

	<p>violencia y delincuencia que han recibido atención desde nivel central.</p> <p>2. El sector de San José presenta un elevado número de casos dispersos. Las concentraciones están asociadas a las avenidas Tucape, Diego Portales y Gonzalo Cerda, así como en sus poblaciones interiores.</p> <p>3. El Terminal del Agro ha sido frecuentemente intervenido producto de la alta conflictividad del sector. La violencia intrafamiliar hacia la mujer no ha sido ajena a esta situación.</p> <p>4. En el extremo sur de ciudad se encuentra el sector Pampa Nueva, el cual, al ser revisado en detalle, presenta casos de VIF hacia mujer en un alto número de viviendas.</p>	<p>El 86.9% de los victimarios es de nacionalidad chilena.</p>			<p>violencia intrafamiliar a la mujer.</p> <p>4. Promover estrategias de prevención de conductas violentas y/o asociadas a su mantenimiento en jóvenes en etapa escolar.</p>
--	---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Problema específico o propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>Problema específico de seguridad:</p> <p>Altos índices de infracciones a la ley de drogas en la comuna de Arica.</p> <p>Propósito:</p> <p><b>Contribuir a la disminución de infracciones a la ley de drogas en la comuna de Arica.</b></p>	<p>Las infracciones a la ley de drogas ocurren en su gran mayoría en la vía pública (73,8%) y domicilios particulares (9,8%).</p> <p>Los casos policiales georreferenciados de este delito se presentan en varios puntos de la ciudad. No obstante, se destacan tres concentraciones según el mapa del SIED territorial:</p> <p>1. Terminales de Buses: Este sector destaca por el alto flujo peatonal y vehicular que visita los Terminales Nacional e Internacional y centros comerciales como el Mall Plaza Arica y Agro Santa María. En su entorno, se encuentra el lecho del río San José, este sector es reconocido por la deficiente iluminación, acumulación de basura y presencia de personas en situación calle. A un costado del Terminal</p>	<p>De un total de 545 victimarios registrados, el 83.5% corresponde a hombres y el 16.5% a mujeres.</p> <p>De los detenidos registrados el 76.8% es de nacionalidad chilena.</p> <p>Respecto al tramo etario predomina el rango de 18 a 29 años concentrando el 52.8%, seguido por el tramo de 30 a 49 años con el 34.4%.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo al Décimo Tercer estudio de Drogas en población escolar año 2019 en la XV Región de Arica y Parinacota (Comuna de Arica) de SENDA afirma que:</p> <p>El 27% de los NNA en edad escolar (8vo y 4to medio) ha consumido alguna vez en su vida marihuana.</p>	<p>De los 375 casos policiales registrados en la comuna en 2021, 276 son denuncia y 99 detenciones (73,6% y 26,4% respectivamente).</p> <p>Los casos policiales registrados fueron: 130 microtráfico (34,7%), 117 Tráfico (31,2%), 64 Consumo de droga (17%), 27 Porte de droga (7,2%), 22 hallazgo de droga (5,9%), 10 otras infracciones a la Ley 20.000 (2,7%) y 5 cultivo de droga (1,3%).</p> <p>Respecto a los meses del año, Febrero (40) y Septiembre (38) concentran el mayor número de casos.</p> <p>En cuanto a los días de la semana, miércoles y jueves se producen el mayor número de casos (76).</p> <p>Finalmente, destaca como horario de mayor ocurrencia</p>	<p>1. Déficit en acciones de vigilancia y control en sectores con altos índices de consumo, microtráfico y tráfico de drogas.</p> <p>2. Naturalización del consumo de drogas en la vía pública,</p> <p>3. Influencia del grupo de pares y factores personales que afectan la conducta de consumo problemático.</p> <p>4. Baja ocupación de espacios públicos por alto consumo de drogas en la vía pública.</p> <p>5. Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.</p> <p><b>Presencia de factores de riesgo físicos:</b></p> <p><b>Plazas del sector Centro:</b> Áreas verdes con mala iluminación, existencia de obstáculos visuales, falta de</p>	<p>1. Plan de Monitoreo Integrado focalizado a través de la Central de Cámaras de Televigilancia Municipal, que refuerce la vigilancia de sectores afectados por consumo, tráfico y microtráfico de drogas.</p> <p>2. Plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia de sectores críticos afectados por consumo, tráfico y microtráfico de drogas.</p> <p>3. Ejecución de un Plan comunicacional en conjunto con SENDA, la Ilustre Municipalidad de Arica y Carabineros de Chile para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y denuncia de esta problemática en espacios y vías públicas que concentran este tipo de infracciones.</p> <p>4. Intervención de espacios públicos para reducir los</p>

	<p>Nacional de Buses, se encuentra el Shopping Center, un edificio abandonado el cual es frecuentemente ocupado por rucos y personas en situación calle.</p> <p>2. Cabo Aroca: Este sector, de vocación preferentemente residencial, destaca por los altos índices de infracción a la ley de Drogas. En específico, se aprecia una alta concentración en las calles Ónix, Rodrigo de Araya y Joaquín Aracena. Los pasajes interiores presentan un bajo flujo de personas, lo que acompañado a un deficiente sistema de luminarias y el mal uso de espacios públicos puede fomentar la realización de delitos e incivildades, en este caso, infracciones a la Ley de Drogas.</p> <p>3. Sector Centro: En esta zona es posible detectar 2 focos. Uno de ellos se ubica en las áreas verdes próximas al Morro de Arica, como lo son el Parque Vicuña Mackenna, Plaza Colón, Plaza Baquedano, etc.</p>	<p>El 5% de los NNA en edad escolar (8vo a 4to medio) ha consumido alguna vez en su vida cocaína.</p> <p>El 4.3% de los NNA en edad escolar (8vo a 4to medio) ha consumido alguna vez en su vida sustancias inhalables.</p> <p>El 14.7% de los NNA en edad escolar (8vo a 4to medio) ha consumido alguna vez en su vida tranquilizantes sin receta médica.</p>	<p>entre las 16:00 y las 20:00 horas (36,2%), el horario de menor número de infracciones es de 4:00 a 8:00 horas (2,4%).</p>	<p>vigilancia natural, falta de sentido de territorialidad y pertenencia, ocupación del espacio público por grupos negativos, falta de espacios de uso comunitario, falta de articulación y organización comunitaria.</p> <p><b>Terminal Nacional e Internacional de Buses:</b> Deficiente iluminación, falta de vigilancia natural, sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial o peatonal), espacios abandonados y descuidados, existencia de microbasurales.</p>	<p>factores de riesgo y la percepción de inseguridad desde la prevención situacional.</p> <p>5. Difusión y promoción de los distintos canales de denuncia anónima, orientación y apoyo, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.</p>
--	--	--	--	--	--

	<p>El otro foco está asociado al Parque Brasil y Parque Carlos Ibáñez del Campo, este lugar es utilizado por personas en situación calle para pernoctar. La presencia de arbolado urbano, sectores con baja iluminación y mobiliario urbano facilita la comisión de este tipo de delitos.</p>				
--	---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Problema específico o propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>Problema específico de seguridad:</p> <p>Alto nivel de robo de vehículo motorizado en la comuna.</p> <p>Propósito:</p> <p><b>Contribuir a disminuir el nivel de robo de vehículo motorizado en la comuna.</b></p>	<p>En lo que va del año 2022 se registraron 1.346 casos policiales de robo de vehículo motorizado en la comuna de Arica, el 92% ocurrió en vía pública, 3.2% en domicilios particulares y 4,8% en otros (locales comerciales, servicientros, edificios o condominios).</p> <p>Si bien el delito se distribuye de manera homogénea en toda la comuna, existen</p>	<p>La distribución por sexo de los víctimas es un 72% masculino y un 28% femenino.</p> <p>Para el año 2022 se registraron un total de 225 victimarios, de los cuales 34 son niños, niñas y adolescentes entre 14 y 17 años, lo que equivale a un 15% del total de victimarios.</p> <p>En cuanto al sexo de los</p>	<p>Los casos policiales registrados se distribuyen entre 97.3% denuncia y 2.7% detención.</p> <p>Marzo, Junio y Julio concentran la mayor cantidad de casos policiales (40.6%). A diferencia del año anterior en donde los casos se concentraron el primer trimestre, estos se desplazaron (en cantidad) a mitad de año, no existiendo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escasa presencia de policías en zonas y horarios específicos.</li> <li>2. Déficit de uso de tecnologías para la fiscalización de vehículos en la calle o sectores focalizados.</li> <li>3. Presencia de un mercado dedicado al robo de vehículos motorizados con el fin de desarmarlos y venderlos por</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos de vehículos motorizados con foco en detección y derivación a intervención.</li> <li>2. Provisión de nuevas tecnologías para la detección de patentes desde móviles o cámaras de tele detección.</li> </ol>

	<p>sectores o puntos calientes con mayor concentración de casos policiales:</p> <p>1. El sector con mayor concentración de casos es el Centro de la comuna, identificando 3 polígonos: a) San Martín – San Marcos – Rafael Sotomayor – 21 de Mayo, b) General José Velásquez – Lastarria – Chacabuco – General Pedro Lagos, y c) General Pedro Lagos – Bernardo O’Higgins – Chacabuco – Vicuña Mackenna. El sector centro cuenta con variados locales comerciales, servicios y espacios públicos, alto tránsito vehicular y población flotante que transita y estaciona en cada cuadra del sector. Si bien son lugares con buena iluminación, existe poca vigilancia natural, ya que, el comercio y los servicios cierran a las 19:00 hrs.</p> <p>2. Sector Norte, a) ubicado en el polígono Antártica – Linderos – Punta Norte – Capitán Ávalos. polígono residencial con gran</p>	<p>detenidos el 87% es masculino y un 13% es femenino.</p>	<p>una causa que describa la situación.</p> <p>Los horarios de mayor ocurrencia de este delito son de 20:00 - 23:59 y de 4:00 – 7:59 de lunes a domingo y sábado entre las 0:00 – 7:59 hrs.</p>	<p>piezas o sacarlos fuera del país.</p> <p>4. Escasa oferta de vigilancia en sectores con altas tasas de robo de vehículo motorizado.</p> <p>5. Poca fiscalización de vehículos en calles o sectores focalizados.</p> <p>6. Falta de difusión de información preventiva para evitar el robo de vehículos motorizados.</p>	<p>3. Elaboración de protocolo de respuesta frente a la identificación y detección de vehículos robados.</p> <p>4. Ejecución de Programa Patrullaje Preventivo en sectores focalizados con mayor tasa de robo de vehículos motorizados.</p> <p>5. Plan de fiscalización a comercios destinados al desarme y refacción de vehículos.</p> <p>6. Campaña de promoción de autocuidado frente al robo de vehículo motorizado.</p>
--	---	--	---	--	--

cantidad de condominios y viviendas sociales existiendo un alto grado de hacinamiento espacial. Así mismo, existe una gran concentración vehicular en respuesta a la cantidad de personas que habita en el lugar y b) Pedro Blanquier – Robinson Rojas – Yerbas Buenas – Santiago de Arata, polígono residencial con alta concentración de población, nivel de vida clase media con facilidad de acceso a la oferta vehicular, lo que permite en promedio tener dos vehículos por persona.

3. Sector Pedro Lagos polígono Eillat – Santiago Arata – Francia – Eiffel. Gran cantidad de condominios y viviendas de clase media – alta. En su mayoría la población tiene más de un vehículo lo que obliga a estacionar en las calles aledañas.

4. El sector del Terminal Agrícola Norte (ASOAGRO), cuenta con más de 600 locales comerciales, con una

	<p>población flotante vehicular de lunes a domingo en horario continuado y con un sector de carga y descarga de camiones. A diferencia de otros sectores el polígono Agro carece de buena iluminación en varios puntos, alta concentración de rucos y personas en situación calle y gran cantidad de consumo de alcohol y drogas en la vía pública.</p>				
--	---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

Problema específico o propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de víctimas y victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de riesgo comúnmente vinculados al problema específico de seguridad	Componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas
<p>Problema específico de seguridad:</p> <p>Altos niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>Propósito:</p>	<p>El año 2021 se registraron 1.904 casos de ebriedad y consumo dealcohol en la vía pública.</p> <p>De acuerdo a la disposición georreferenciada por casos se visualizan 5 sectores a lo largo del territorio:</p> <p>1. Polígono centro: Maipú –</p>	<p>Se registraron 2.385 victimarios por esta falta. De estos, el 16.1% fueron mujeres y 83.9% hombres.</p> <p>En el caso de las mujeres el rango etario de mayor concentración es de 18 a 29 años (57.6%) y de los hombres de 30 a 49 años (39.5%)seguido por el de 18a</p>	<p>Respecto a la estacionalidad se observa un mayor registro el segundo semestre del 2021 concentrando el 59.1% del total de casos. Así mismo, agosto y septiembre son los meses con más casos registrados con 11.6% y 11.5% respectivamente.</p>	<p>1. Concentración de estos problemas en sectores focalizados que presentan condiciones favorables para el consumo de alcohol y la ebriedad en la vía pública.</p> <p>2. Falta de vigilancia y control policiales en sectores focalizados con alto consumo de alcohol en la vía pública.</p>	<p>1. Establecimiento de áreas de impacto de alcohol. Las Áreas de Impacto del Alcohol (AIA) están diseñadas para abordar el problema de la ebriedad crónica al imponer restricciones en sectores específicos a la venta, consumo, compra o las licencias relacionadas con las bebidas alcohólicas.</p>

<p><b>Reducir los niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.</b></p>	<p>Baquedano – San Marcos – Comandante San Martín, sector compuesto por una gran cantidad de locales comerciales con patente de venta de alcohol, gran cantidad de población flotante (diurno - nocturno), tránsito vehicular y de transporte público y calles como por ejemplo 21 de Mayo y Comandante San Martín que en algunas fechas se transforman en pasacalles culturales.</p> <p>2. Sector Borde Costero Av. Las Dunas entre La Ponderosa – Eillat. Es un sector que presenta condiciones de riesgo propicias para la realización de fiestas clandestinas en la playa y los estacionamientos públicos, las cuales debido a la ingesta de alcohol en la vía pública han ocasionado varios accidentes con causa de muerte.</p> <p>3. Polígono Agro, Ruta 5 – Río Maipo – Tambo Quemado – Estero. Sector con gran cantidad de locales comerciales y población</p>	<p>29 años (36.1%). Esto último implica que, en el caso de las mujeres ésta es una conducta asociada a edades jóvenes, mientras en el caso de los hombres es un comportamiento más transversal.</p> <p>Por otra parte, cabe destacar que una de las mayores problemáticas que enfrenta la comuna de Arica es la edad de inicio del consumo de alcohol, la que, según los datos proporcionados por el Décimo Tercer Estudio de Drogas en Población Escolar Año 2019 de SENDA es a los 14 años de edad.</p> <p>Al 2019 el 21.8% de los hombres en edad escolar (8vo básico a 4to medio) ha mantenido una prevalencia de consumo de alcohol, sin embargo, en mujeres esta es mayor llegando a un 25.4%, tendencia que se viene dando desde el año 2013, siendo las mujeres en edad escolar las que más consumen.</p>	<p>Según el registro de casos policiales existe una mayor concentración los días martes y miércoles entre las 16:00 – 19:59 hrs.</p>	<p>3. Falta de fiscalización en sectores focalizados con alto consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>4. Alto consumo de alcohol en espacios públicos comunitarios.</p> <p>5. Normalización del consumo de alcohol, hábitos de ingesta de alcohol, patrones socioculturales de ingesta, precocidad de consumo y minimización social de los efectos del alcohol.</p> <p>6. Escasa difusión de prevención del consumo de alcohol y sus efectos nocivos en las personas.</p> <p>7. Debilidad en acciones de fiscalización sobre venta y consumo de alcohol.</p> <p>8. Falta de conocimiento de la Ley 19.925 de Alcoholes y de la Ordenanza existente en la comuna.</p> <p><b>Factores de riesgo situacional en el espacio público:</b></p>	<p>2. Plan de Monitoreo Integrado focalizado a través de la Central de Cámaras de Televigilancia Municipal, que refuerce la vigilancia de sectores afectados por el consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>3. Plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia de sectores críticos afectados por consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>4. Intervención de espacios públicos para reducir los factores de riesgo y la percepción de inseguridad desde la prevención situacional.</p> <p>5. Plan municipal de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol en el contexto social, familiar y educativo, implementando modelos de prevención orientado a distintos niveles de organizaciones como, por ejemplo: Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales, familias, adultos responsables, niños,</p>
---	--	---	--	---	--

	<p>flotante. Presencia de personas en situación calle con consumo en la vía pública.</p> <p>4. Parque Las Torres entre Capitán Ávalos – Pitruquén. Espacio público con alto consumo de alcohol en la vía pública en distintos puntos del parque.</p> <p>5. Esteban Ríos entre Tucapel y Capitán Ávalos. Sector residencial con pocos locales comerciales pero con espacios públicos que permiten el consumo en la vía pública.</p> <p>Otro punto importante y sumado a la ebriedad y al consumo de alcohol en la vía pública es la gran cantidad de accidentes de tránsito con presencia de alcohol en el conductor. Es así como las imágenes captadas por la Central de Cámaras de Televigilancia ubicada en sectores costeros, dan cuenta de cómo la población que consume alcohol en la</p>	<p>Entre Octavo a Primero Medio un 14% reconoce haber consumido alcohol en el último mes, mientras entre los de Segundo y Cuarto Medio llega al 31%.</p>		<p><b>Sector Centro:</b> espacios públicos con deficiente iluminación y vigilancia natural, exceso de follajes en los árboles que propician sitio para el consumo de alcohol, inmuebles abandonados o presencia de casas ocupadas en el sector centro, luminarias públicas inexistentes o en mal estado, alta densidad de patentes de alcoholes y expendios clandestinos que facilitan acceso a bebidas alcohólicas. Presencia de ruta de carnaval andino “con la fuerza del sol”.</p> <p><b>Av. Las Dunas / Playa las machas:</b> Presencia de sitios eriazos y de espacios abandonados y descuidados, luminarias públicas inexistentes o en mal estado, escasa vigilancia natural, aceras en mal estado, deficiente señalética vial.</p> <p><b>Parque Las Torres:</b> Presencia de espacios públicos ocupados por terceros, rucos y consumo de alcohol y drogas. Baja fiscalización en el sector.</p>	<p>niñas y adolescentes o grupos de personas residentes de la comuna.</p> <p>6. Campañas de prevención del consumo de alcohol hacia el conductor.</p> <p>7. Ejecución de un plan de fiscalización comunal a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, como también con énfasis en la restricción de venta de alcohol a menores de edad y a personas en estado de ebriedad.</p> <p>8. Realización de capacitaciones multisectoriales a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas en materias de ley de alcoholes.</p>
--	--	--	--	---	---

vía pública seretira del sector conduciendo bajo los efectos del alcohol.

Sumado a lo anterior, de acuerdo al estudio de “Sinistros de Tránsito asociados al alcohol en el conductor” de CONASET desde el año 2013 al 2021, la comuna de Arica ha estado entre el primer y tercer lugar en accidentes de tránsito con presencia de alcohol en el conductor, entre las 346 comunas existentes en el país.

En el año 2021 ocurrieron 261 siniestros con presencia de alcohol en el conductor, un 27.9% más respecto al año 2020.

A su vez, existen 498 Expendios de Bebidas alcohólicas según datos al primer semestre 2022 de la Oficina de Rentas de la I. Municipalidad de Arica, manifestando una disminución de un 10.2% respecto a su año anterior.

Otro aspecto a destacar es la multiculturalidad que

	<p>comparte la comuna de Arica con países fronterizos como Perú y Bolivia, la cual a través de festividades religiosas de los pueblos originarios (Quechua, Aymara) y la extrapolación de la cultura andina, generan diversos carnavales en espacios públicos durante todo el año, los cuales tienen como punto en común el alto consumo de alcohol por los asistentes.</p>				
--	---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

#### 4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N° : Matriz de planificación**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
<b>Fin</b>	<b>La comuna de Arica disminuye su nivel de delito, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan</b>		
<b>Propósito 1</b>	<b>Apoyar a la reducción del nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometida por hombres</b>		
<b>Componente 1</b>	<b>Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Levantamiento de información de sectores con altos índices de VIF.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
	2. Elaboración de material de difusión orientado a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>

	3. Difusión de material informativo en temáticas de prevención de la VCM en RR.SS.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
	4. Campañas de prevención VCM en sectores focalizados con altos índices de violencia contra la mujer.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
	5. Charlas de prevención de violencia intrafamiliar en Establecimientos Educativos y Organizaciones funcionales de sectores focalizados.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
	6. Talleres de denuncia y medidas de protección VIF contra mujeres.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
	7. Acciones de difusión de teléfonos de denuncia, en barrios con altos índices de violencia intrafamiliar. (Fono 1455 de Orientación de Violencia contra la Mujer y el Fono 149 de Carabineros).	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 2</b>	<b>Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Mesa de trabajo con Organizaciones Sociales, Territoriales y Funcionales en temáticas de prevención y denuncia de VIF.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b> - <b>SERNAMEG</b>	<b>12 meses</b>
	2. Elaboración de materiales de apoyo (dípticos, trípticos, volantes, afiches, entre otros) para la realización de talleres de prevención y denuncias VIF.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
	3. Talleres de entrega de protocolos en casos de prevención de VCM a Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>

	4. Talleres de fortalecimiento de relaciones comunitarias y habilidades parentales a la población en general en sectores focalizados con altos índices de VCM.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 3</b>	<b>Promover programa de Enfoque de Género orientado a concientizar la igualdad de género como elemento central para la reducción de la violencia intrafamiliar a la mujer.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Elaboración de programa de Enfoque de Género orientado a concientizar la igualdad de género.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
	2. Elaboración de materiales de apoyo para la difusión y ejecución de talleres sobre el Enfoque de Género.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
	3. Difusión de material de apoyo sobre Enfoque de Género en RRSS formarles y a la comunidad en general en el marco de desarrollo de actividades de la Oficina.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
	4. Talleres de Enfoque de Género en establecimientos educacionales y organizaciones sociales, funcionales y territoriales.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 4</b>	<b>Promover estrategias de prevención de conductas violentas y/o asociadas a su mantenimiento en jóvenes en etapa escolar.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Capacitación de la Oficina de la Mujer a Mediación Vecinal en cuanto a: Detección de conductas violentas, contención emocional y/o estrategias de afrontamiento a la violencia de género, dirigida a la población adolescente en etapa escolar y su relación con el medio social.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b>	<b>12 meses</b>

	2. Talleres de prevención de la violencia contra la mujer a nivel escolar, orientadas a la detección, prevención y derivación de conductas violentas.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b> - <b>Mediación Vecinal</b>	<b>12 meses</b>
	3. Talleres de formación preventiva, a nivel escolar y vecinal, enfocados en violencia intrafamiliar y sus implicancias.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b> - <b>Mediación Vecinal</b>	<b>12 meses</b>
	4. Difusión y/o actividades comunitarias a nivel escolar y/o vecinal, para incentivar la prevención y el reconocimiento de redes de apoyo, procedimiento de denuncias y sensibilización de conductas violentas.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de la Mujer</b> - <b>Mediación Vecinal</b>	<b>12 meses</b>
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
<b>Fin</b>	<b>La comuna de Arica disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.</b>		
<b>Propósito 2</b>	<b>Contribuir a la disminución de infracciones a la ley de drogas en la comuna de Arica.</b>		
<b>Componente 1</b>	<b>Plan de Monitoreo Integrado focalizado a través de la Central de Cámaras de Televigilancia Municipal, que refuerce la vigilancia de sectores afectados por consumo, tráfico y microtráfico de drogas.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Identificación de sectores críticos afectados por el delito de infracción a la Ley de Drogas, a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b> - <b>Observatorio Prevención y Seguridad Humana</b> - <b>Carabineros</b>	<b>12 meses</b>
	2. Realización de monitoreo a través de las cámaras de televigilancia municipal en sectores focalizados.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b>	<b>12 meses</b>
	3. Entrega de imágenes captadas por la central de cámaras a aquellas Instituciones	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b>	<b>12 meses</b>

	competentes en el control, investigación y persecución del delito de infracción a la Ley de Drogas.		
	4. Sistematización mensual de las actividades realizadas por la Central de Cámaras de Televigilancia.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b>	<b>12 meses</b>
	5. Evaluación trimestral resultados obtenidos de la Central de Televigilancia Municipal.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 2</b>	<b>Plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia de sectores críticos afectados por consumo, tráfico y microtráfico de drogas.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Identificación de sectores críticos afectados por delitos de infracción a la Ley de Drogas, a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Observatorio Prevención y Seguridad Humana</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b> - <b>Carabineros de Chile</b>	<b>12 meses</b>
	2. Protocolo de coordinación con otras instituciones en caso de identificar delitos asociados a la infracción de la Ley de Drogas.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b> - <b>Carabineros de Chile</b> - <b>PDI</b>	<b>12 meses</b>
	3. Realización de patrullajes preventivos en sectores focalizados.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b>	<b>12 meses</b>
	4. Sistematización mensual de las actividades realizadas por el Programa de Patrullaje Preventivo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b>	<b>12 meses</b>
	5. Evaluación trimestral resultados obtenidos de las Actividades planificadas en Plan de Patrullaje Preventivo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 3</b>	<b>Ejecución de un Plan comunicacional en conjunto con SENDA, la Ilustre Municipalidad de Arica y Carabineros de Chile para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y denuncia de esta problemática en espacios</b>		

	<b>y vías públicas que concentran este tipo de infracciones.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Elaboración de material visual de prevención del consumo de drogas dirigidos a la comunidad. (Díptico, tríptico, afiches, entre otros).	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>SENDA - Previene</b>	<b>12 meses</b>
	2. Difusión de material visual de prevención del consumo de drogas a través de redes sociales y canales oficiales de información.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>SENDA Previene</b>	<b>12 meses</b>
	3. 04 Campañas de prevención del consumo de drogas en sectores focalizados, a través de la difusión de material visual en espacios públicos que concentran este tipo de infracciones.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>SENDA Previene</b>	<b>12 meses</b>
	4. Talleres de prevención del consumo de drogas en Establecimiento Educativos y Organizaciones Sociales Funcionales y Territoriales (sujeto a planificación) en sectores focalizados.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>SENDA Previene</b>	<b>12 meses</b>

**Acciones Planificadas para ser ejecutadas por Programa Senda Previene:**

En este Marco de acción la Oficina Comunal Senda Previene, para el presente año ha generado estrategias preventivas conforme a los lineamientos entregados por el nivel central, dando respuesta a los resultados de encuestas realizadas en la comuna a fin de evidenciar las problemáticas asociadas al consumo de sustancias. De esta forma nuestra oficina desde sus áreas Socio Comunitaria, Educativa, Parental y Laboral, confeccionarán una serie de materiales visuales informativos, recreativos y promocionales de una vida saludable, en distintos medios sean gráficos o mediante videos dirigidos a redes sociales.

De igual manera, la acción estará dirigida a establecimientos focalizados por el programa como establecimientos que componen el programa nacional de elige vivir sin drogas propiciando capacitaciones tanto a la comunidad docente como a los alumnos que asisten a estos establecimientos educativos. De igual forma el área de Parentalidad, realizará una serie de capacitaciones para padres y apoderados a fin de potenciar sus habilidades en la crianza de sus hijos mediante un enfoque que permita entregar herramientas para evitar y /o retrasar el consumo de sustancias en NNAJ. En el mismo tenor, desde el área Laboral, se realizarán capacitaciones para la prevención de sustancias, potenciando factores protectores de los trabajadores a fin de ser aplicados tanto en su área de trabajo como en su hogar, considerando al trabajador como un sujeto integral en sus roles y funciones.

Respecto al área Comunitaria, se realizarán acciones junto a la comunidad, focalizando una Junta de Vecinos con la cual se trabajará fortaleciendo a adolescentes del sector, desarrollándolos como agentes preventivos en el consumo de alcohol y otras drogas, mediante el fortalecimiento de sus habilidades personales, como los son el liderazgo, el conocimiento, la empatía, la inclusión de pares; entre otros. De igual manera desde la mesa comunal del Plan elige vivir sin drogas, se trabajará con un sector elegido por los participantes de la mesa en acciones de promoción y capacitación en temáticas preventivas.

Es de precisar que, para cada una de las acciones programadas, los lineamientos de trabajo se realizarán en conjunto con actores claves de la comuna, incorporando a distintas organizaciones, programas e instituciones que tenemos en nuestra ciudad.

<b>Componente 4</b>	<b>Intervención de espacios públicos para reducir los factores de riesgo y la percepción de inseguridad desde la prevención situacional.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Identificación de espacios públicos que sean considerados como facilitadores del consumo, microtráfico y tráfico de drogas, a través de información policial y barrial.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Proyectos</b> - <b>SECPLAN</b>	<b>12 meses</b>
	2. Desarrollar proyectos de prevención situacional en los espacios públicos identificados en coordinación con las Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Proyectos</b> - <b>SECPLAN</b>	<b>12 meses</b>
	3. Presentación a la comunidad del proyecto de prevención situacional y su protocolo de utilización (en caso de que sea implementación de herramientas tecnológicas).	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Proyectos</b> - <b>SECPLAN</b>	<b>12 meses</b>
	4. Ejecución de proyectos de prevención situacional.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Proyectos</b> - <b>SECPLAN</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 5</b>	<b>Difusión y promoción de los distintos canales de denuncia anónima, orientación y apoyo, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Elaboración de material visual de promoción de los distintos canales de denuncia anónima, orientación y apoyo (Díptico, tríptico, afiches, entre otros).	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b>	<b>12 meses</b>

	2. Campañas de difusión y promoción de los distintos canales de denuncia anónima y orientación y apoyo en sectores focalizados.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b>	<b>12 meses</b>
	3. Talleres informativos de orientación y apoyo con Organizaciones Funcionales, Sociales y Territoriales promocionando los distintos canales de denuncia anónima y segura para la prevención y adicción del consumo de drogas, pertenecientes a sectores focalizados en caracterización territorial/espacial.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b>	<b>12 meses</b>
<p>Acciones consideradas a realizar:  Nuestro equipo potenciará el valor de vivir en una comunidad segura, difundiendo en cada espacio de trabajo la necesidad de generar acciones concretas de denuncia anónima y segura en temáticas que le aquejen al sector focalizado.</p>			
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
<b>Fin</b>	<b>La comuna de Arica disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.</b>		
<b>Propósito 3</b>	<b>Contribuir a disminuir el nivel de robo de vehículo motorizado en la comuna.</b>		
<b>Componente 1</b>	<b>Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos de vehículos motorizados con foco en detección y derivación a intervención.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Diseñar e implementar una estrategia de prevención de la deserción escolar en adolescentes que presenten conductas transgresoras de ley y/o socio delictuales.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>LAZOS</b>	<b>12 meses</b>
	2. Realizar reuniones de coordinación con actores clave para la detección temprana y	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>LAZOS</b>	<b>12 meses</b>

	derivación a intervención de adolescentes con riesgo socio delictual.		
	3. Tratamiento intensivo en el ámbito familiar y comunitario dirigido a adolescentes involucrados en robos de vehículos motorizados.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>LAZOS</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 2</b>	<b>Provisión de nuevas tecnologías para la detección de patentes desde móviles o cámaras de detección.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Georreferenciar puntos estratégicos de gran afluencia vehicular y de entrada y salidas viales con mayor tránsito.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Observatorio de Prevención y Seguridad Humana</b> - <b>Carabineros de Chile</b> - <b>PDI</b>	<b>12 meses</b>
	2. Elaborar perfil y EETT de proyectos situacionales con tecnología de prevención y detección.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Proyectos</b>	<b>12 meses</b>
	3. Licitación de proyectos de prevención situacional.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Adquisiciones</b>	<b>12 meses</b>
	4. Ejecutar proyectos de prevención situacional con tecnología de prevención y detección.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Proyectos</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 3</b>	<b>Elaboración de protocolo de respuesta frente a la identificación y detección de vehículos robados.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Elaborar protocolo de operación y coordinación con Policías en caso de la detección de vehículos por encargo de robo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b>	<b>12 meses</b>
	2. Capacitación a funcionarios municipales sobre uso de los protocolos en caso de identificar vehículos por encargo de robo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 4</b>	<b>Ejecución de Programa Patrullaje Preventivo en sectores focalizados con mayor tasa de robo de vehículos motorizados.</b>		

	1. Identificación de sectores críticos afectados por delitos de robo de vehículos motorizados, a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Observatorio Prevención y Seguridad Humana</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b> - <b>Carabineros de Chile</b>	<b>12 meses</b>
	2. Aplicación de tecnologías de identificación y detección de patentes en vehículos del Plan Patrullaje Preventivo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b> - <b>Carabineros de Chile</b> - <b>PDI</b>	<b>12 meses</b>
	3. Realización de patrullajes preventivos en sectores focalizados.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b>	<b>12 meses</b>
	4. Sistematización mensual de las actividades realizadas por el Programa de Patrullaje Preventivo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b>	<b>12 meses</b>
	5. Evaluación trimestral resultados obtenidos de las Actividades planificadas en Plan de Patrullaje Preventivo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Patrullaje Preventivo</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 5</b>	<b>Plan de fiscalización a comercios destinados al desarme y refacción de vehículos.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Fiscalización a locales comerciales destinados al desarme y refacción de vehículos.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Inspección Municipal</b> - <b>Carabineros de Chile</b>	<b>12 meses</b>
	2. Difusión de fono denuncia en caso de identificar talleres de desarme o refacción de vehículos clandestinos.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 6</b>	<b>Campaña de promoción de autocuidado frente al robo de vehículo motorizado.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Identificación georreferenciada de sectores críticos afectados por el robo de vehículos motorizados.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b>	<b>12 meses</b>
	2. Realización de talleres a Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales en sectores críticos sobre medidas de autocuidado para la prevención del robo de vehículo motorizado.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b>	<b>12 meses</b>

	3. Promover la organización de la comunidad a través de la formación de Comités de Seguridad en los sectores críticos.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b>	<b>12 meses</b>
	4. Elaboración de material de difusión orientado a la prevención del robo de vehículo motorizado.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b>	<b>12 meses</b>
	5. Difusión de medidas de auto cuidado a través de canales formales de RR.SS.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Enlace Comunitario</b>	<b>12 meses</b>
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
<b>Fin</b>	<b>La comuna de Arica disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.</b>		
<b>Propósito 4</b>	<b>Reducir los niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.</b>		
<b>Componente 1</b>	<b>Establecimiento de áreas de impacto de alcohol. Las Áreas de Impacto del Alcohol (AIA) están diseñadas para abordar el problema de la ebriedad crónica al imponer restricciones en sectores específicos a la venta, consumo, compra o las licencias relacionadas con las bebidas alcohólicas.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Levantamiento de información cualitativa y cuantitativa referida a temáticas de Alcohol (Estadísticas - Patentes - Sectores Vulnerables, etc.).	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Observatorio Prevención y Seguridad Humana</b> - <b>Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol</b> - <b>DAF</b>	<b>12 meses</b>
	2. Presentación de los resultados a la mesa de prevención de consumo de alcohol de las Áreas de Impacto del Alcohol (AIA).	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol</b>	<b>12 meses</b>

	3. Talleres con la comunidad y organizaciones sociales funcionales y territoriales sobre la Ley de Alcohol 19.925.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol</b>	<b>12 meses</b>
<p>Acciones a desarrollar desde Senda Previene:</p> <p>Respecto a la ley de Alcohol 19.925, se generará un trabajo mancomunado con el centro de Prevención Municipal del Consumo de Alcohol, con quienes se irá focalizando los sectores y organizaciones a quienes se les entregará información respecto de lo que infiere dicha ley. Acción desarrollada principalmente en las áreas de Comunidad, Laboral y Parentalidad de nuestra oficina.</p> <p>Ver anexo Página 58 con sectores a trabajar.</p>			
<b>Componente 2</b>	<b>Plan de Monitoreo Integrado focalizado a través de la Central de Cámaras de Televigilancia Municipal, que refuerce la vigilancia de sectores afectados por el consumo de alcohol en la vía pública.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Identificación de sectores críticos afectados por ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, venta clandestina de alcohol y otras infracciones a la ley 19.925, a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b> - <b>Observatorio Prevención y Seguridad Humana</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>Carabineros</b>	<b>12 meses</b>
	2. Realización de monitoreo a través de las cámaras de televigilancia municipal en sectores focalizados (AIA).	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b>	<b>12 meses</b>
	3. Entrega de imágenes captadas por la central de cámaras a aquellas Instituciones competentes en el control, investigación y persecución de los delitos focalizados.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b>	<b>12 meses</b>
	4. Sistematización mensual de las actividades realizadas por la Central de Monitoreo Integrado y Patrullaje Preventivo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b>	<b>12 meses</b>
	5. Evaluación trimestral de resultados obtenidos por la Central de Monitoreo Integrado.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Central de Monitoreo Integrado</b>	<b>12 meses</b>

<b>Componente 3</b>	<b>Plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia de sectores críticos afectados por consumo de alcohol en la vía pública.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Identificación de sectores críticos afectados por delitos de consumo de alcohol en la vía pública, a través de la georreferenciación de casos policiales y denuncias vecinales.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - Observatorio Prevención y Seguridad Humana - Patrullaje Preventivo - Carabineros de Chile	<b>12 meses</b>
	2. Protocolo de coordinación con otras instituciones en caso de identificar incivildades asociadas al consumo de alcohol en la vía pública.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - Patrullaje Preventivo - Carabineros de Chile - PDI	<b>12 meses</b>
	3. Realización de patrullajes preventivos en sectores focalizados.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - Patrullaje Preventivo	<b>12 meses</b>
	4. Sistematización mensual de las actividades realizadas por el Programa de Patrullaje Preventivo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - Patrullaje Preventivo	<b>12 meses</b>
	5. Evaluación trimestral resultados obtenidos de las Actividades planificadas en Plan de Patrullaje Preventivo.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - Patrullaje Preventivo	<b>12 meses</b>
<b>Componente 4</b>	<b>Intervención de espacios públicos para reducir los factores de riesgo y la percepción de inseguridad desde la prevención situacional.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Identificación de espacios públicos que sean considerados como facilitadores para el consumo de alcohol en la vía pública, a través de información policial y barrial.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - Oficina de Proyectos - SECPLAN	<b>12 meses</b>
	2. Desarrollar proyectos de prevención situacional en los espacios públicos identificados en coordinación con las Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - Oficina de Proyectos - SECPLAN	<b>12 meses</b>
	3. Presentación a la comunidad del proyecto de prevención situacional y su protocolo de	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - Oficina de Proyectos	<b>12 meses</b>

	utilización (en caso de que sea implementación de herramientas tecnológicas).	- <b>SECPLAN</b>	
	4. Ejecución de proyectos de prevención situacional.	<b>Municipalidad de Arica - DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Proyectos</b> - <b>SECPLAN</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 5</b>	<b>Plan municipal de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol en el contexto social, familiar y educativo, implementando modelos de prevención orientado a distintos niveles de organizaciones como, por ejemplo: Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales, familias, adultos responsables, niños, niñas y adolescentes o grupos de personas residentes de la comuna.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Coordinación con Establecimientos Educativos y Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales para la implementación de un Plan de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b>	<b>12 meses</b>
	2. Elaboración de material visual preventivo para el consumo de alcohol.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>SENDA Previene</b>	<b>12 meses</b>
	3. Difusión de material visual de prevención del consumo de alcohol, a través de redes sociales y canales oficiales de información.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>SENDA Previene</b>	<b>12 meses</b>
	4. 06 Campañas de prevención del consumo de alcohol orientado a transeúntes y conductores en sectores focalizado en contexto hitos comunales y festividades.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>SENDA Previene</b>	<b>12 meses</b>
	5. Talleres de prevención del consumo de alcohol en Establecimientos Educativos y	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo</b>	<b>12 meses</b>

	Organizaciones Sociales Funcionales y Territoriales.	<b>de Alcohol</b> - <b>SENDA Previene</b>	
<b>Acciones a desarrollar por Senda Previene:</b>			
Bajo el tenor de generar mancomunadamente acciones concretas para la intervención comunal en el consumo de alcohol, es que se incorporará a la Mesa de Prevención dirigida por nuestra oficina comunal, la generación de acciones concretas dentro de los 4 niveles de desarrollo preventivos (familia, ocio y tiempo libre, escolaridad y grupo de pares) para posteriormente realizar la bajada a los distintos espacios comunitarios con los cuales se trabaja.			
Ver anexo Página 58 con sectores a trabajar.			
<b>Componente 6</b>	<b>Campañas de prevención del consumo de alcohol hacia el conductor.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Charlas de prevención del consumo de alcohol hacia el conductor orientada a escuelas de conducción y Dirección de Tránsito.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b>	<b>12 meses</b>
	2. Campaña de difusión “Conductor designado” a través de afiches y redes sociales.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>SENDA Previene</b>	<b>12 meses</b>
	3. Fiscalización “Control Tolerancia 0”	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>Carabineros de Chile</b> - <b>SENDA</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 7</b>	<b>Ejecución de un plan de fiscalización comunal a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, como también con énfasis en la restricción de venta de alcohol a menores</b>		

	<b>de edad y a personas en estado de ebriedad.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Plan trimestral de coordinación para operativos de fiscalización a patentes de alcoholes de la comuna, focalizando sectores con mayor densidad de locales y registros de infracciones a la Ley 19.925.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>DAF</b>	<b>12 meses</b>
	2. Operativo trimestral de fiscalización multisectorial a locales de expendio de bebidas alcohólicas.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>Carabineros de Chile</b> - <b>DAF</b> - <b>SEREMI de SALUD</b> - <b>SAG</b> - <b>Armada</b> - <b>SII</b>	<b>12 meses</b>
	3. Sistematización de fiscalizaciones a expendios de bebidas alcohólicas.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b>	<b>12 meses</b>
<b>Componente 8</b>	<b>Realización de capacitaciones multisectoriales a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas en materias de ley de alcoholes.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Capacitaciones a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas referidas a la Ley de Alcoholes y Ordenanzas Municipales.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>DAF</b>	<b>12 meses</b>
	2. Jornadas de fiscalización preventivas para concientizar sobre la ley 19.925 y buena utilización del tipo de patente.	<b>Municipalidad de Arica – DIPRESEH</b> - <b>Oficina de Prevención y Consumo de Alcohol</b> - <b>DAF</b>	<b>12 meses</b>

Fuente: DIPRESEH

## 5. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>16</sup>.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
<b>Propósito 1</b>	<b>Apoyar a la reducción del nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres.</b>	<b>Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer en la comuna.</b>	<b>(Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año t/ número de denuncias de VIF contra la mujer en año t) *100</b>		<b>Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED regional</b>
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Plan informativo de Violencia Intrafamiliar focalizado en mujeres implementado el año t.	Plan informativo de Violencia Intrafamiliar focalizado en mujeres implementado el año t.	1	- Plan informativo VIF. - Informe de su implementación.
Componente 2	Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin	Plan de fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial para la prevención de la Violencia	Plan de fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial para la prevención de la Violencia	1	- Plan de fortalecimiento del capital social y control social informal. - Informe de su

<sup>6</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta el nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Intrafamiliar implementado el año t.	Intrafamiliar implementado el año t.		implementación.
Componente 3	Promover programa de Enfoque de Género orientado a concientizar la igualdad de género como elemento central para la reducción de la violencia intrafamiliar a la mujer.	Porcentaje de actividades del programa de Enfoque de Género ejecutada el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de Enfoque de Género ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades del programa de Enfoque de Género planificadas en el año t}) * 100$	80%	- Actas. - Registro fotográfico. - Informe de implementación.
Componente 4	Promover estrategias de prevención de conductas violentas y/o asociadas a su mantenimiento en jóvenes en etapa escolar.	Porcentaje de estrategias de prevención de conductas violentas y/o asociadas a su mantenimiento en jóvenes en etapa escolar implementadas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de estrategias de prevención ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de estrategias de prevención planificadas en el año t}) * 100.$	80%	- Informe de taller. - Acta. - Registro fotográfico.
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Fuente de información y notas</b>
<b>Propósito 2</b>	<b>Contribuir a la disminución de infracciones a la ley de drogas en la comuna de Arica.</b>	<b>Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a Infracción a la ley de Drogas ocurridos en la comuna de Arica.</b>	<b><math>((N^{\circ} \text{ de casos policiales por Infracción a la Ley de Drogas ocurridos en el año t} / N^{\circ} \text{ casos policiales por Infracción a la Ley de Drogas en el año t}) - 1) * 100.</math></b>		- CEAD - SIED Territorial - STOP
Componente 1	Plan de Monitoreo Integrado focalizado a través de la Central de Cámaras de Televigilancia Municipal, que refuerce la vigilancia de sectores afectados por consumo, tráfico y microtráfico de drogas.	Plan de Monitoreo Integrado focalizado a través de la Central de Cámaras de Televigilancia Municipal implementado el año t.	Plan de Monitoreo Integrado implementado el año t.	1	- Informe del Plan Implementado.

Componente 2	Plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia de sectores críticos afectados por consumo, tráfico y microtráfico de drogas.	Porcentaje de compromisos de vigilancia en sectores afectados por el consumo, tráfico y microtráfico de drogas.	$(N^{\circ} \text{ de compromisos de vigilancia ejecutados en el año t} / N^{\circ} \text{ de compromisos de vigilancia planificados en el año t}) * 100.$	90%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SIED Territorial.</li> <li>- Reporte de sesiones STOP.</li> <li>- Reportes mensuales.</li> </ul>
Componente 3	Ejecución de un Plan comunicacional en conjunto con SENDA, la Ilustre Municipalidad de Arica y Carabineros de Chile para el desarrollo de campañas de prevención del consumo de drogas y denuncia de esta problemática en espacios y vías públicas que concentran este tipo de infracciones.	Plan comunicacional implementado el año t.	Plan comunicacional implementado en el año t.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan comunicacional de prevención del consumo de drogas y denuncia de esta problemática en espacios y vías públicas que concentran este tipo de infracciones.</li> <li>- Informe de la implementación del Plan comunicacional.</li> </ul>
Componente 4	Intervención de espacios públicos para reducir los factores de riesgo y la percepción de inseguridad desde la prevención situacional.	Porcentaje de intervención de espacios públicos para reducir factores de riesgo y la percepción de inseguridad desde la prevención situacional implementado el año t.	$(N^{\circ} \text{ de intervenciones ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de intervenciones planificadas}) * 100.$	80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SIED Territorial.</li> <li>- Reporte de sesiones STOP.</li> <li>- Informe de lugares críticos elaborado por la DIPRESEH.</li> </ul>
Componente 5	Difusión y promoción de los distintos canales de denuncia anónima, orientación y apoyo, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.	Porcentaje de actividades de difusión y promoción de denuncia anónima, orientación y apoyo implementados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ planificadas en el año t}) * 100.$	80%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Seguridad Pública.</li> </ul>
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Meta</b>	<b>Fuente de información y notas</b>

<b>Propósito 3</b>	<b>Contribuir a disminuir el nivel de robo de vehículo motorizado en la comuna.</b>	<b>Porcentaje de variación de robo de vehículo motorizado en la comuna de Arica.</b>	<b>((N° de casos policiales por Robo de vehículo motorizado ocurridos en el año t / N° casos policiales por Robo de vehículo motorizado en el año t)-1)*100.</b>		<b>- Registro de casos policiales de Fiscalía - Registro de casos policiales de Carabineros de Chile</b>
Componente 1	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos de vehículos motorizados con foco en detección y derivación a intervención.	Plan de articulación de la oferta local implementando en el año t.	Plan de articulación de la oferta local implementado en el año t.	1	- Plan de articulación de la oferta local. - Informe del Plan implementado.
Componente 2	Provisión de nuevas tecnologías para la detección de patentes desde móviles o cámaras de tele detección.	Provisión de nuevas tecnologías implementadas en el año t.	(N° de nuevas tecnologías ejecutadas / N° de nuevas tecnologías planificadas año t)*100.	70%	- Documento de planificación para la ejecución de nuevas tecnologías.
Componente 3	Elaboración de protocolo de respuesta frente a la identificación y detección de vehículos robados.	Elaboración de protocolo de respuesta implementado el año t.	Protocolo de respuesta implementado el año t.	1	- Informe de protocolo de respuesta implementado.
Componente 4	Ejecución de Programa Patrullaje Preventivo en sectores focalizados con mayor tasa de robo de vehículos motorizados.	Porcentaje de vigilancia de patrullaje preventivo planificado en sectores focalizados con mayor tasa de robo de vehículos motorizados.	(N° de vigilancias en sectores focalizados ejecutadas / N° de vigilancias en sectores focalizados planificados) *100.	80%	- Reportes mensuales.
Componente 5	Plan de fiscalización a comercios destinados al desarme y refacción de vehículos.	Plan de fiscalización a comercios destinados al desarme y refacción de vehículos implementado al año t.	Plan de fiscalización a comercios destinados al desarme y refacción de vehículos implementado al año t.	1	- Plan de fiscalización. - Informe del Plan de fiscalización implementado.

Componente 6	Campaña de promoción de autocuidado frente al robo de vehículo motorizado.	Porcentaje de campañas de promoción de autocuidado implementadas en el año t.	(N° de campañas de promoción autocuidado ejecutados en el año t / N° de campañas de promoción de autocuidado planificadas en el año t)*100.	80%	- Documento de planificación anual de campañas de promoción del autocuidado. - Informe de las campañas ejecutadas.
Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 4	Reducir los niveles de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	Porcentaje de variación de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna de Arica.	((N° de casos policiales por Consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en el año t / N° casos policiales por Consumo de alcohol en la vía pública en el año t)-1)*100.		- CEAD - SIED Territorial - STOP
Componente 1	Establecimiento de áreas de impacto de alcohol. Las Áreas de Impacto del Alcohol (AIA) están diseñadas para abordar el problema de la ebriedad crónica al imponer restricciones en sectores específicos a la venta, consumo, compra o las licencias relacionadas con las bebidas alcohólicas.	Áreas de Impacto de Alcohol (AIA) identificadas en el año t.	Área de Impacto de Alcohol identificada en el año t.	1	- Informe de Áreas de Impacto de Alcohol (AIA).
Componente 2	Plan de Monitoreo Integrado focalizado a través de la Central de Cámaras de Televigilancia Municipal, que refuerce la vigilancia de sectores afectados por el consumo de alcohol en la vía pública.	Plan de Monitoreo Integrado focalizado a través de la Central de Cámaras de Televigilancia Municipal implementado el año t.	Plan de Monitoreo Integrado implementado el año t.	1	- Informe del Plan de Monitoreo Integrado.

Componente 3	Plan de Patrullaje Preventivo que refuerce la vigilancia de sectores críticos afectados por consumo de alcohol en la vía pública.	Porcentaje de compromisos de vigilancia en sectores afectados por la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	(N° de compromisos de vigilancia ejecutados en el año t / N° de compromisos de vigilancia planificados en el año t)*100.	90%	- Reportes mensuales.
Componente 4	Intervención de espacios públicos para reducir los factores de riesgo y la percepción de inseguridad desde la prevención situacional.	Porcentaje de intervención de espacios públicos para reducir factores de riesgo y la percepción de inseguridad desde la prevención situacional implementado el año t.	(N° de intervenciones ejecutadas / N° de intervenciones planificadas) *100.	80%	- SIED Territorial. - Reporte de sesiones STOP. - Informe de lugares críticos elaborado por la DIPRESEH.
Componente 5	Plan municipal de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol en el contexto social, familiar y educativo, implementando modelos de prevención orientado a distintos niveles de organizaciones como, por ejemplo: Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales, familias, adultos responsables, niños, niñas y adolescentes o grupos de personas residentes de la comuna.	Plan municipal de prevención del consumo abusivo de alcohol en el contexto social, familiar y educativo implementado en el año t.	Plan municipal de prevención de consumo abusivo de alcohol implementado el año t.	1	- Plan municipal de prevención del consumo abusivo de alcohol. - Informe de la ejecución del plan implementado.
Componente 6	Campañas de prevención del consumo de alcohol hacia el conductor.	Porcentaje de campañas de prevención de consumo de alcohol hacia el conductor implementadas en el año t.	(N° de campañas de prevención del consumo de alcohol ejecutadas en el año t / N° de campañas de prevención del consumo de alcohol planificadas en el año t)*100.	80%	- Acta. - Registro fotográfico. - Diseño de afiches. - Plan de fiscalización.

Componente 7	Ejecución de un plan de fiscalización comunal a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de ebriedad y consumo de alcohol en lavía pública, como también con énfasis en la restricción de venta de alcohol a menores de edad y a personas en estado de ebriedad.	Plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas implementado el año t.	Plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas implementado el año t.	1	- Plan de fiscalización. - Informe del Plan de fiscalización implementado.
Componente 8	Realización de capacitaciones multisectoriales a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas en materias de ley de alcoholes.	Porcentaje de capacitación multisectoriales a locatarios de expendios de bebidas alcohólicas en materias de ley de alcoholes en el año t.	(N° de capacitaciones multisectoriales a expendios de bebidas alcohólicas en materias de ley de alcoholes ejecutadas en el año t / Número de capacitaciones multisectoriales a expendios de bebidas alcohólicas en materias de ley de alcoholes planificadas en el año t)*100.	80%	- Actas e informes de capacitaciones.

Fuente: DIPRESEH.